



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 2 DE ABRIL DE 2009

NÚMERO: 07/ 2009

ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. Mariano Beltrá Altad.
Concejales G.M. P.S.O.E.	D ^a Concepción Altad Galiana. D. Benigno Martínez Sánchez. D. Francisco Cantó Martínez. D ^a M ^a Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo. D. Sergio Mira Jordán. Dña. María Carmen Beltrá Carbonell
Concejales G.M. Popular	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Ramón Martínez Piqueres. D ^a M ^a del Carmen Alarcó Pina. D. Francisco Sepulcre Segura. D ^a Ana Belén Abad Carrillo. D ^a M ^a Teresa Botella Prieto. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambronero. D. Valentín Martínez García. D ^a Remedios Sirvent Segura.
Concejales Compromís per Novelda	D. Víctor Manuel Cremades Payá Dña. María Remedios Boyer Ruiz D. Salvador Martínez García.
No asisten	
Sra. Secretaria.	D ^a . Mónica Gutiérrez Rico.
Sr. Interventor.	D. Gregorio Piñero Sáez.

En la Ciudad de Novelda y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las 20.00 horas del día dos de abril de dos mil nueve, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Beltrá Altad, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación, D^a. Mónica Gutiérrez Rico.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día que acompaña a la convocatoria de la sesión.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORDEN DEL DIA

1) APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE FEBRERO DE 2009.- El Sr. Presidente sometió a aprobación de la Corporación Municipal, el borrador del acta de la sesión celebrada el 5 de febrero pasado, entregado con anterioridad a los miembros de la Corporación, siendo aprobado por unanimidad.

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 5 de marzo de 2009, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

EN PARTICULAR: DECRETO DE SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDÍA.
DECRETO.- Novelda, 16 de marzo de 2009.

Debiendo ausentarse de la ciudad el Alcalde titular, por la presente vengo en delegar el ejercicio de todas las atribuciones de la Alcaldía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 48 del R.O.F., en el Primer Teniente de Alcalde, D. VÍCTOR CREMADES PAYÁ, para el día 17 de marzo de 2009 .

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 47 del R.O.F.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la Consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tuviera cabida en el punto de ruego y preguntas.

MOCIONES DE URGENCIA:

En primer lugar el Sr. Sáez, Portavoz del Grupo Municipal Popular presentó las siguientes Mociones:

PRIMERA..-

"El pasado 1 de marzo de 2009, la sociedad vasca otorgaba en sus elecciones autonómicas la mayoría, por primera vez, a las fuerzas constitucionalistas. Se generaba de esa forma una oportunidad única, que podría abrir un tiempo de cambio en el País Vasco, una circunstancia que podría traer la tan necesaria regeneración política e institucional que requieren los vascos y vascas.

Con un amplio sentido de estado, el PSE-EE (PSOE) y el PP-PV, han llegado a un acuerdo programático con el título "Bases para el cambio democrático al servicio de la sociedad vasca", que como dice el propio documento es "una oportunidad irrenunciable para defender las libertades, conseguir la paz, la igualdad, la convivencia, la tolerancia y el pluralismo político, desde una acción política basada en el diálogo, el encuentro, el acuerdo y el consenso".



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Este acuerdo se fundamenta primordialmente en su defensa de las libertades y su lucha contra el terrorismo, con políticas de respeto a la legalidad y el fomento de la cohesión social, el reconocimiento de la plena vigencia del Estatuto de Guernica como marco de la realidad política de Euskadi, la garantía de la libertad de elección de la lengua vehicular en la enseñanza de los hijos, además de otros aspectos de significativo calado.

Creemos que esta oportunidad que se comenzó a gestar el 1 de marzo de 2009, nos permite creer en la esperanza, en que a partir de ahora, se puede conseguir esa necesaria regeneración política e institucional en el País Vasco, convirtiéndose en una tierra que abre la puerta de los sueños y cierra la llave al miedo y al terror.

Por todo ello, consideramos oportuno hacer llegar al parlamento Vasco, así como a las direcciones de los partidos que han llevado a este acuerdo, PSE-EE (PSOE) y PP-PV, y a sus líderes, Patxi López y Antonio Basagoiti, el máximo respaldo del Ayuntamiento de Novelda y sus ciudadanos, para conseguir las metas del acuerdo que han alcanzado."

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue rechazada por diez votos a favor y once en contra (P.S.O.E. y Compromís).

SEGUNDA.-

"De todos es sabido que las nuevas tecnologías de la comunicación, fundamentalmente internet, juegan un papel muy importante en la sociedad actual.

Trabajo, estudios e incluso ocio son motivos que hacen que cada vez los ciudadanos utilicen más la red informática, con todo lo que ello conlleva, páginas webs, correos electrónicos, etc. Dentro de este campo la evolución que el mismo está experimentando se produce a unas velocidades de vértigo, y cada vez son más las ciudades que intentan facilitar a sus ciudadanos y visitantes puntos de conexión en los espacios públicos que configuran las mismas, tanto en bibliotecas, como en centros oficiales e incluso en zonas de esparcimiento con parques y jardines.

Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que Novelda no debe quedarse atrás en el esfuerzo que muchas ciudades de nuestro entorno están realizando para ofrecer este tipo de servicios a los ciudadanos, por eso proponemos al pleno de Excmo. Ayuntamiento de Novelda la adopción de los siguientes acuerdos:

- Que se estudie la posibilidad, por parte de técnicos competentes, de ofrecer puntos de los denominados wifi en diferentes zonas públicas de la población, tales como bibliotecas, edificios oficiales, parques, etc.
- Que si el mencionado estudio resulta positivo, se lleve a cabo la implantación de estos puntos wifi en diferentes zonas de la población. "

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue rechazada por diez votos a favor y once en contra (P.S.O.E. y Compromís).



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

TERCERA..

"Fiestas de los diferentes barrios, Moros y Cristianos, Fiestas patronales, Semana Santa, actividades culturales, verbenas de kábilas y cuartelillos, etc. En todas estas celebraciones la música es un elemento indispensable y las sociedades de gestión batallan en todas ellas para cobrar un porcentaje de sus presupuestos en concepto de derechos de autor. Estas cantidades abonadas aumentan año a año y en muchas ocasiones, y en especial en la coyuntura económica de crisis aguda en la que nos encontramos, y de la que nuestra población y nuestro Ayuntamiento, no son ajenos, pueden suponer un lastre para la celebración de estas actividades.

Hablamos de fiestas que tienen un gran arraigo en nuestra población, y que cuentan ya con una larga tradición en sus celebraciones, en todos los casos se trata de celebraciones que forman parte ya de la esencia de nuestra ciudad. Son actos, ya sean procesiones, pasacalles, desfiles o verbenas, en los que no hay ánimo de lucro y que en muchos casos se financian principalmente con el esfuerzo y las aportaciones de los ciudadanos.

Por otro lado, tras los tres años de vigencia de la reforma de la Ley de propiedad intelectual, que consolidó la existencia de un canon por copia privada en todos los soportes digitales, se ha confirmado que este sobrecoste indiscriminado no representa la mejor manera de defender la remuneración de los autores por su trabajo y que al contrario ha supuesto un lastre para el desarrollo tecnológico de nuestro país y un perjuicio económico para los ciudadanos.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Novelda, propone a la aprobación del Pleno los siguientes acuerdos:

Instar al Gobierno de la Nación a:

1.- Modificar la normativa en materia de Propiedad Intelectual para que, además de exceptuar del requerimiento de pago de derechos de autor los actos oficiales y ceremonias religiosas, se incluyan en la excepción las programaciones oficiales de las fiestas de ámbito local, de manera que tales manifestaciones no tengan que satisfacer ningún pago a las sociedades de gestión de derechos.

2.- Que de la misma manera, se exceptúe del pago de la remuneración por copia privada a los programas de ordenador, los equipos informáticos, las conexiones a Internet , los soportes en cds y dvds, así como cualquier otro dispositivo informático y sistemas de almacenamiento y/o reproducción digital."

Sometida a votación la urgencia de la Moción la misma fue aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la Moción, fue aprobada por unanimidad.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

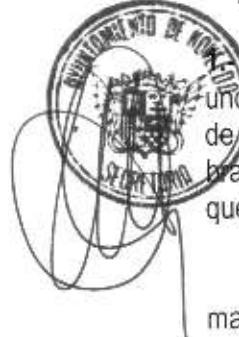
El Sr. Sáez manifestó el siguiente ruego:

Por todos es conocido que una de las páginas webs más visitadas por los internautas es la wikipedia, como lo demuestra el hecho de que en algunos países se empieza a enseñar a los alumnos de primaria cómo utilizar ésta página.

Hemos observado como en la mencionada página la entra del término NOVELDA, a diferencia de muchos otros municipios, carece de cierta información, como por ejemplo el escudo de la ciudad entre otras cosas, es por ello por lo que desde el Grupo Municipal Popular ROGAMOS:

Que desde este Ayuntamiento se de solución a ésta carencia de información, y se amplie la misma según lo determinen los técnicos de esta casa, dotando a quien acceda a dicha página de una información completa y actualizada sobre nuestro municipio.

A continuación se pasaron a contestar las preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Popular presentada por escrito y con la debida antelación.

 El pasado dia 16 de enero de 2009, el G.M. Popular solicitó un informe de tesorería en la relación unos mandamientos de pago a justificar aprobados en JGL. El plazo que marca la ley para la entrega de la documentación solicitada son cinco días, teniendo en cuenta que ustedes ya han superado sobradamente estos días que marca la ley, ¿piensa entregarnos algún día dicha documentación? ¿Por qué motivo no se nos ha entregado todavía?

Interviene el Sr. Sáez diciendo que parte de la documentación le ha sido entregada esta misma mañana salvo el informe de la tesorería municipal que se pedía.

El Sr. Cremades, Concejal Delegado de Hacienda, dice que habrá habido alguna confesión porque no le consta que la tesorería municipal tuviera que elaborar algún informe. Contesta que el retraso se ha debido a que parte de la documentación solicitada se encontraba ya archivada y que si en todo caso, falta algún tipo de documentación ésta será facilitada lo antes posible.

El Sr. Sáez dice que incluso en el propio oficio de remisión de la documentación que se les ha facilitado esta mañana se alude al informe de la tesorería sin que éste se haya entregado.

El Sr. Cremades responde que el informe será entregado cuando sea evacuado por la tesorería municipal.

2.- ¿Puede decírnos por qué no se entrega a este Grupo la información solicitada, en reiteradas ocasiones, sobre las horas extras y productividades de los funcionarios y Policía Local de esta casa en 2008? ¿Existe algún motivo para que dicha información no nos sea facilitada?

El Sr. Cantó Martínez, Concejal Delegado de Recursos Humanos, dice que de la documentación solicitada, se dio cuenta en el pleno del mes de enero de este año. Manifiesta que desconoce si la



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

documentación les ha sido entregada o no, no obstante ofrece copia de la misma en la propia sesión plenaria.

El Sr. Sáez agradece la entrega de la copia de la documentación. Dice que en la sesión plenaria del mes de enero, tras contestar a una pregunta formulada por el mismo, se dijo que se le iba a facilitar la copia y que esto se hace ahora.

El Sr. Cantó manifiesta que creía que la documentación estaba entregada pero que en todo caso se la facilita ahora.

3.- El pasado año se aprobaba en sesión plenaria la Ordenanza Reguladora de los locales públicos que prestan servicios de comunicaciones. Una disposición transitoria de la mencionada ordenanza otorgaba un año de plazo para que los locales objeto de la nueva norma se adaptaran a la misma. Desde su aprobación y hasta hoy ya ha transcurrido el año, ¿se ha comprobado si todos los locales afectados se han adaptado a la nueva normativa?, en caso de que no sea así ¿Qué medidas se piensan adoptar para ello?.

Interviene el Sr. Cantó diciendo que la ordenanza entrará en vigor a partir del día 5 de abril y que el inspector de actividades procederá a visitar los locales para ver si éstos se han adaptado a la nueva normativa.

El Sr. Sáez pregunta qué se va a hacer con aquellos locales que han solicitado una moratoria adicional al plazo establecido en la propia disposición transitoria.

El Sr. Cantó responde que a partir del día 5 de abril se va a aplicar íntegramente lo relativo a la venta de bebidas y productos alimentarios y que los técnicos están estudiando el tema de la moratoria únicamente aplicable a las obras de adaptación que tengan que realizar los locales.

4.- Sr. Alcalde, ¿piensa convocar alguna reunión con el Partido Popular antes de decidir qué proyectos va incluir este ayuntamiento en el "Plan Confianza" de la Generalitat Valenciana y así permitir que podamos debatir nuestras ideas y sugerencias?

El Sr. Alcalde contesta que se están estudiando todas las propuestas, incluidas las del Partido Popular, y que cuando se proceda a la valoración de todas, la decisión les será comunicada.

Interviene el Sr. Sáez proponiendo un consenso entre los tres grupos municipales a la hora de solicitar la inclusión de las obras en el Plan.

El Sr. Alcalde reitera su intervención anterior.

5.- ¿Puede decírnos la totalidad de dinero destinada al mantenimiento, limpieza, reforma, adecuación y equipamiento de los Parques y Jardines municipales durante el año 2008?

Contesta el Sr. Martínez García, Concejal Delegado de Medio Ambiente, diciendo que la cantidad correspondiente al año 2008 asciende a 696.000,00 euros.

6.- ¿Por qué no se ha entregado a este Grupo la información solicitada, hace ya dos meses, sobre los gastos dispensados en la adecuación y reforma de algunos de nuestros parques y jardines?

Se retira.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

7.- ¿Qué criterios se han seguido para la reducción de ayudas y subvenciones a las diferentes asociaciones o colectivos de nuestra localidad?

El Sr. Cremades responde que como consecuencia de la actual situación económica del Ayuntamiento, han habido subvenciones o convenios cuya cuantía se ha visto minorada excepto aquellas que van destinadas a fines sociales o socios-sanitarios que se han mantenido e incluso incrementado.

El Sr. Sáez dice que en el último mes muchas asociaciones han visto reducidas sus ayudas, algunas hasta en un sesenta y cinco por ciento entendiendo que no ha habido un trato igualitario entre ellas ante la disparidad de porcentajes en las ayudas concedidas.

El Sr. Cremades contesta que lo ideal hubiese sido no minorar ningún tipo de ayuda o subvención, pero que los recursos son limitados y hay que distribuirlos ya que no todos necesitan lo mismo, procediéndose a un reparto en función de criterios de emergencia social y haciendo un esfuerzo considerable.

El Sr. Sáez dice que en algunos casos el malestar aparece, cuando las asociaciones reciben cantidades distintas y surgen las comparaciones entre ellas.

El Sr. Cremades reitera sus intervenciones anteriores.

8.- ¿Para cuándo podremos disponer del documento de la liquidación del ejercicio del 2008?

A petición del Sr. Cremades, el Sr. Sáez acepta formular conjuntamente esta pregunta con la siguiente:

9.- La Tesorería de este ayuntamiento acumula una deuda de más de 10 millones de euros a proveedores, facturas aprobadas pero que no se pueden pagar por falta de liquidez. ¿Tienen prevista ya alguna medida que permita solucionar este problema de falta de liquidez de la Tesorería Municipal y cobrar a nuestros proveedores?

Interviene el Sr. Cremades diciendo que la falta de liquidez es un problema endémico en prácticamente todos los Ayuntamientos propiciada por la drástica caída de los ingresos y que en el caso de Novelda, además por el remanente negativo de tesorería.

En cuanto a las medidas a adoptar, el Sr. Cremades explica como medida interna el canon que ingresará la empresa concesionaria del servicio de agua potable ante la previsible prórroga del contrato. Cita como medias externas dos. La primera se concretaría en la posibilidad ofrecida a los grandes proveedores para acogerse a un plan del ICO y así cobrar directamente de ese organismo y después el Ayuntamiento pagar al ICO a modo de préstamo, y la segunda sería una línea de créditos que permitiría a los Ayuntamientos concertar operaciones de crédito para atender gasto corriente, que sería el caso de Novelda. Menciona que el equipo de gobierno es el primer interesado en conocer los datos de la liquidación para acogerse a esta segunda línea, esperando que la liquidación esté aprobada en el plazo de un mes ya que el trabajo está bastante avanzado.

Interviene el Sr. Sáez recordando que la petición de los fondos ICO ya los reclamó el Partido Popular a través de una moción que fue aprobada para así facilitar que los Ayuntamientos pudieran hacer frente a sus pagos. Entiende el Sr. Sáez que la medida expuesta por el Sr. Cremades, relativa a la prórroga del contrato del servicio de agua potable, no va a ser suficiente para reducir la actual deuda de la tesorería municipal, ya que es una medida puntual que puede ser efectiva pero que a largo plazo



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

no soluciona el problema. Menciona que si el resultado de la liquidación arroja un remanente negativo, habrá que elaborar un plan económico financiero.

Interviene el Sr. Cremades reiterando las medidas expuestas y citando que la prórroga del contrato de concesión de agua potable va a aportar liquidez a la tesorería municipal.

Tras un último turno de intervenciones el Sr. Cremades y el Sr. Sáez reiteran las anteriores.

10.- El pasado 22 de marzo se celebró el Día Mundial del Agua, ¿por qué no se informó al Partido Popular de las actividades que con motivo de este día se organizaron por parte de este ayuntamiento?

El Sr. Martínez García, Concejal Delegado de Medio Ambiente, contesta que no se informó especialmente al Partido Popular como tampoco a otros grupos municipales. Dice que el día 15 de marzo ya se invitó a la gente que participó en las jornadas de conservación y reforestación, que el día 16 se anunció en la radio municipal por parte de la concejalía y que también se invitó a los miembros del Consejo de Medio Ambiente a través de correo electrónico.

El Sr. Sáez dice, que con independencia de la publicidad que se haya realizado, y aunque solo sea por cortesía, se tendría que haber invitado formalmente no sólo al Partido Popular sino al resto de los miembros de la Corporación porque las actividades que realiza el Ayuntamiento siempre se han comunicado de forma prioritaria a todos, con independencia de quien gobierne.

El Sr. Martínez García reitera su exposición anterior así como la comunicación efectuada a todos los miembros del Consejo de Medio Ambiente a través del correo electrónico donde hay un representante del Partido Popular.

El Sr. Sáez reitera la cortesía institucional y pide al Sr. Martínez García que demuestre que a los representantes del Partido Popular en el Consejo de Medio Ambiente se les citase por correo electrónico y que en caso contrario se disculpe.

Finalmente el Sr. Martínez García menciona que si tan importante es la cuestión para el Partido Popular, en otras ocasiones se les hará llegar un "saludo" a todos los miembros de la Corporación.

11.- ¿Van a contar para el próximo curso 2009/2010 los centros educativos de nuestra ciudad con las llamadas "enfermeras escolares"? , ¿con cargo a qué partida del presupuesto?.

La Sra. Boyer Ruiz, Concejal Delegada de Educación, responde que ya se están haciendo gestiones conjuntamente con la concejalía de sanidad y que la partida es la destinada a "premios y subvenciones, dinámica educativa".

El Sr. Sáez dice que ha formulado la pregunta porque al comparar el presupuesto del año pasado con el actual no ha encontrado una partida específica para atender el gasto.

12.- ¿Piensa el Equipo de Gobierno establecer algún tipo de ayuda para los niños de edades comprendidas entre 0 y 2 años que se encuentren matriculados en alguno de los centros de nuestra localidad?

La Sra. Boyer Ruiz responde que no, que se mantienen las correspondientes a niños de 3 a 5 años esperando que si al año que viene Conselleria subvenciona primero y segundo de la ESO, ese dinero se destine a ayudar a las familias necesitadas con niños de 0 a 2 años

El Sr. Sáez recuerda que cuando el Partido Popular propuso los bonos guardería éstos iban destinados a niños de estas edades ya que no gozan de ninguna ayuda por parte de ninguna Adminis-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

tración y eso, entre otras cosas facilitaría, conciliar la vida familiar con la laborar, ofreciendo a su vez, la ayuda del Partido Popular para poner en marcha alguna ayuda en este sentido.

La Sra. Boyer agradece el ofrecimiento y reitera el propósito de poner en marcha alguna ayuda para el ejercicio siguiente.

13.- ¿Han cobrado las diferentes Asociaciones de Madres y Padres de los distintos centros educativos los convenios o subvenciones firmados entre las mismas y este Ayuntamiento el pasado mes de junio del 2008?, si es así ¿Cuándo han cobrado dichos convenios?. Por otro lado, ¿es cierto que todavía hay algún centro que no tiene aprobado el pago del mismo?

El Sr. Cremades contesta que se ha procedido al pago de las subvenciones y que posteriormente se irá atendiendo al pago de los convenios aunque existen dos centros que aún no han presentado la justificación y otros dos que la han presentado de forma incorrecta y que en cuanto se solucionen ambas cuestiones se procederá a la liquidación.

El Sr. Sáez menciona que en la medida de lo posible hay que procurar que el dinero se libre a principio de curso para que los centros dispongan de él por lo menos en el mes de octubre.

El Sr. Cremades dice que lo que ha ocurrido es que cuando había dinero para poder pagar a los centros éstos aún no habían presentado la justificación, ya que fueron presentadas a finales de año en el momento crítico de tesorería siendo esa la causa en el retraso con el agravante, además, de que el curso escolar no coincide con el del ejercicio presupuestario

• El Sr. Sáez entiende las explicaciones dadas por el Sr. Cremades proponiendo, que para evitar lo ocurrido, se establezca una fecha concreta para presentar la justificación.

14.- ¿Piensan ampliar los idiomas que actualmente se imparten en el aulario dependiente de la Escuela Oficial de Idiomas con que actualmente cuenta Novelda?

La Sra. Boyer Ruiz contesta afirmativamente dice que está pendiente de la decisión que adopte Conselleria ya que ahora parece ser que se va a requerir que las unidades de idiomas mayoritarios tengan un mínimo de treinta alumnos y en los minoritarios veinte, mencionando, que si eso finalmente es así, sería un problema porque probablemente en Novelda desaparecerían.

El Sr. Sáez dice que en todo caso habría que solicitar más idiomas

15.- ¿Qué medidas piensa adoptar el Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana ante la queja presentada por una comerciante de nuestra localidad el pasado día 11 de marzo del 2009?

El Sr. Martínez Sánchez, Concejal Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana, solicita al Sr. Sáez que concrete el tipo de queja por la que pregunta, porque al no especificar no sabe si se refiere a la que él tiene con su correspondiente número de registro de entrada de fecha 11 de marzo.

El Sr. Sáez responde que no puede facilitar el número de registro de entrada del documento pero que la fecha coincide, por lo que debe ser el mismo.

El Sr. Martínez Sánchez dice que evidentemente es la única que consta, que habló personalmente con la ciudadana el mismo día y que el problema está solucionado agradeciendo, a su vez el trabajo efectuado por la policía local.

El Sr. Sáez dice que su pregunta ha sido formulada de forma excesivamente sutil porque no tiene nada en contra del trabajo llevado a cabo por los policías locales a los que considera unos gran-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

des profesionales. Dice que cuando está preguntado por las medidas, en ningún momento se refiere a medidas disciplinarias, sino a lo ocurrido en la última mesa negociadora celebrada con motivo de los presupuestos municipales, donde se negoció compensar a los policías el exceso de horas trabajadas por días de permiso, argumentando que durante su mandato, esa medida no funcionó porque se tradujo en una merma en la prestación de los servicios, incluso con dificultades para cubrir los mínimos.

El Sr. Martínez Sánchez responde que en ningún momento se ha planteado adoptar esa medida y que lo ocurrido fue un hecho puntual.

16.- ¿Para cuándo piensan convocar la comisión aprobada mediante moción presentada por este grupo político en el pleno ordinario de noviembre, para el estudio de los usos o destinos a darles a los diferentes inmuebles de propiedad municipal?

El Sr. Cremades contesta que la comisión ya está convocada.

El Sr. Sáez responde que no ha recibido ninguna notificación.

El Sr. Cremades dice que se comprobará porque el resto de los miembros ya la han recibido.

17.- ¿Piensan convocar la reunión que nos prometieron para el estudio de las diferentes medidas encaminadas a paliar la situación de crisis económica que presentó el Grupo Popular hace ya más de 8 meses?

Interviene el Sr. Cantó Martínez respondiendo que muchas de las medidas propuestas por el Partido Popular ya se están realizando y que quizás el foro idóneo sería a través del Consejo Económico y Social. Prosigue diciendo que este Consejo se constituyó el 27 de octubre de 2008 y es en ese Consejo donde se han adoptado muchas medidas en materia económica como por ejemplo la escuela taller, la adhesión al pacto territorial de empleo, la segunda feria de formación y empleo, etc. También cita ayudas destinadas a jóvenes desempleados y la creación de un polígono industrial público para promover la diversificación en el municipio.

El Sr. Sáez interviene diciendo que su pregunta formula porque la reunión a la que hace referencia, fue la que prometió el Sr. Alcalde en el pleno del mes de septiembre de 2008 cuando se aprobó una moción que el Partido Popular presentó. Dice que la reunión se propuso, para estudiar conjuntamente todos los puntos que se incluían en la moción, y así adoptar medidas para tratar de paliar, en la medida de lo posible, la crisis en el municipio.

El Sr. Cantó Martínez contesta citando los contactos mantenidos con los empresarios y la Asociación de Marmolistas así como la generación de empleo a través de los fondos de inversión y el plan puesto en marcha por la Generalitat, esperando que con ellos se alivie la situación laboral en el municipio.

El Sr. Sáez interviene diciendo que no se le ha contestado a la pregunta reiterando el entendimiento entre todos los grupos políticos y la promesa de diálogo del Sr. Alcalde.

18.- Dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible que recientemente fue presentado, aunque no de la forma más correcta, ¿se ha tenido en cuenta la moción aprobada en Mayo de 2008, para estudiar la viabilidad de convertir las Calles Cid y Viriato, en calles de un solo sentido, con posibilidad de aparcamiento?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Martínez Sánchez, Concejal Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana, contesta que desde su concejalía se ha trabajado mucho en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible sin entrar a valorar la forma en que éste ha sido presentado. Argumenta que se ha aportado a la empresa toda la documentación y sugerencias que preocupaban a los ciudadanos, así como las posibles soluciones a los problemas planteados.

El Sr. Sáez dice que la moción fue aprobada por unanimidad y que en ese momento el Sr. Martínez Sánchez ya dijo que había un estudio elaborado por la policía local para desviar el tráfico de la calle Cid y que estaba prácticamente terminado.

Menciona que posteriormente al ver que el tráfico de esa calle no se había desviado volvió a preguntar, contestando el Sr. Martínez Sánchez que se había dado traslado del estudio de la policía local a la empresa encargada de redactar el Plan de Movilidad y menciona que el pleno pasado el Sr. Martínez García, concejal delegado de medio ambiente manifestó que el Plan de Movilidad había concluido sin que el Partido Popular tenga constancia oficial del mismo. Ante ello el Sr. Sáez pregunta si el contenido de la moción aprobada por unanimidad se ha incluido dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

El Sr. Martínez Sánchez reitera las explicaciones anteriores, dice que toda la documentación, incluida la moción, fue facilitada a la empresa y que actualmente la concejalía está pendiente de recibir toda la documentación.

El Sr. Sáez dice que el desvío del tráfico de la calle Cid ha sido un tema reivindicado desde muchos colectivos.

Interviene el Sr. Martínez García, Concejal Delegado de Medio Ambiente, explicando que el Plan de Movilidad Urbana Sostenible se encuentra en la concejalía de medio ambiente para su consulta. Explica que el propio Plan formula dos recomendaciones, una es el cambio de señalización a la entrada del municipio para derivar todo el tráfico por el río y otra la instalación de bardenas para reducir la velocidad de los vehículos.

El Sr. Sáez pregunta por qué si el Plan de Movilidad está acabado ahora se dice que puede consultarse en la concejalía de medio ambiente y no se ha presentado formalmente en el Consejo creado al efecto preguntado a su vez, si dicho Consejo va a ser convocado, para presentar el Plan.

El Sr. Martínez García reitera lo mencionado en su intervención anterior añadiendo que el Plan ya ha sido presentado en Valencia.

Finalmente interviene el Sr. Martínez Sánchez explicando que se han realizado aforos de los vehículos que transitan por la calle Cid demostrando que la circulación ha descendido porque el tráfico se ha desviado por la ronda sureste y las calles San Agustín y Monóvar, siendo además conveniente, poner pasos de peatones elevados porque los existentes no se respetan.

19.- Recientemente se ha firmado la adenda entre este Ayuntamiento y la Universidad Politécnica de Valencia que modifica el convenio entre ambas instituciones para la redacción del PGOU, ¿por qué en dicha adenda no figura ninguno de los técnicos municipales en materia de urbanismo?

El Sr. Alcalde contesta que en convenio firmado el día 7 de julio de 2004 no figuraba ningún técnico municipal. Menciona que la addenda es consecuencia de los cambios normativos y que, en cualquier caso, aunque figure en la misma la asesoría jurídica externa que el Ayuntamiento ha contratado, nada impide la participación de los técnicos municipales.

El Sr. Sáez dice que lo que siempre se le ha reprochado al Partido Popular ha sido la contratación de técnicos externos para la realización de determinados informes en materias concretas, y que



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ahora, parece que quien vaya a llevar toda la responsabilidad del Plan General de Ordenación Urbana sea un técnico externo al Ayuntamiento, añadiendo que en todas las reuniones mantenidas con anterioridad, participaban siempre los técnicos municipales. Así mismo el Sr. Sáez alude a la total predisposición del Partido Popular para llegar a acuerdos y a un consenso en este tema.

El Sr Alcalde responde que nada impide la presencia de los técnicos municipales y que la asesoría jurídica externa fue contratada, entre otras cosas, para supervisar los trabajos del Plan General de Ordenación Urbana.

20.- En la mencionada addenda se establece un importe que supera al establecido anteriormente en unos 94.000 € + IVA, ¿mediante qué procedimiento se ha procedido a la aprobación del mencionado gasto?

El Sr. Cremades contesta que no se ha aprobado el gasto porque los trabajos aún no han sido entregados. Menciona que la partida correspondiente se ha incorporado al presupuesto en base a remanentes de años anteriores donde ya hay retenidos 90.000,00 euros para la redacción de los documentos ambientales siendo el resto de la consignación, suficiente para atender el gasto de la addenda correspondiente a esta anualidad.

El Sr. Sáez discrepa de las explicaciones dadas por el Sr. Cremades. Entiende que se ha cometido una irregularidad porque en el año 2004 se firmó un convenio con la Universidad Politécnica de Valencia por un precio total y con unas fases a la hora de hacer efectivo el pago. Dice que cuando el convenio se aprueba se hace con su correspondiente retención de crédito y que en esta ocasión, la addenda no cuenta con dicho documento. Añade que el día 10 de junio de 2004 la Junta de Gobierno aprueba el convenio y que ahora la addenda que lo modifica no ha sido aprobada por el mismo órgano.

El Sr. Cremades contesta que el Sr. Alcalde está facultado para la firma de la addenda por el propio acuerdo de la Junta de Gobierno y que en cuanto al gasto no es necesaria la retención de crédito porque éste ya se encuentra en fase de disposición.

El Sr. Sáez menciona que el acuerdo de la Junta de Gobierno facultaba, en su día a la Sra. Alcaldesa para la firma de un convenio por importe de 301.205,00 euros pero no para una modificación que implica 107.000,00 euros más y que ha sido firmada por el Sr. Alcalde sin un documento de retención de crédito.

El Sr. Cremades se reitera en su intervención anterior.

21.- También el pasado día 23 de marzo se firmaba el acuerdo de intenciones entre la Dirección General de Personas con Discapacidad y Dependencia de la Conselleria de Bienestar Social, y este Ayuntamiento, acuerdo en el que se establecían una serie de obligaciones a llevar a cabo por las dos partes para la consecución del Centro Ocupacional que gestionará CAPAZ. ¿Por qué no se ratifica el mencionado acuerdo mediante la aprobación a través de Pleno o Junta de Gobierno?

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que la cesión demanial del centro ocupacional conlleva un trámite administrativo importante que se tendrá que realizar en el momento oportuno. Explica que en el día de hoy, el Ayuntamiento ha presentado en la Consellería de Bienestar Social toda la documentación necesaria para poder acogerse a la ayuda económica y realizar así la obra correspondiente.

El Sr. Sáez dice que su pregunta no está referida al expediente de cesión demanial en si mismo, sino a la ratificación del documento firmado con la Consellería porque de esa forma, la Asociación de Minusválidos tendría mayor seguridad con independencia de quien gobierne en el Ayuntamiento.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Alcalde contesta que el expediente de cesión será traído al Pleno de la Corporación para su aprobación en el momento oportuno, ya que lo importante en estos momentos es aportar toda la documentación necesaria para que el centro ocupacional vea la luz en este mandato. Así mismo aprovecha su intervención para agradecer públicamente el esfuerzo y trabajo realizado por el arquitecto y su equipo técnico.

22.- ¿Han previsto en los presupuestos municipales la fumigación del mercado municipal de Abastos contra las diferentes plagas que allí pueden producirse?

La Sra. Beltrá Carbonell, Concejal Delegada de Sanidad, dice que hay un contrato con una empresa para la prestación de ese servicio y que todos los centros municipales, entre ellos y fundamentalmente el mercado, serán fumigados.

El Sr. Sáez dice que formula la pregunta porque que el año pasado hubo una plaga de cucarachas y que fueron los propios vendedores los que tuvieron que hacer frente a la fumigación del mercado para su eliminación.

La Sra. Beltrá Carbonell contesta que la fumigación en el interior de los puestos del mercado no está contratada y que la plaga se produjo ahí, por lo que el Ayuntamiento lo único que hizo fue poner en contacto a los vendedores con la empresa por si les quería prestar el servicio.

Preguntas orales

El Sr. Sáez formuló las siguientes:

1º.- ¿Es cierto que existen escritos de centros docentes de nuestra localidad sin contestar desde hace más de un mes en la Concejalía de Educación?

2º.- ¿Se ha remitido ya a la Comisión Territorial de Urbanismo el refundido de "La Serreta"? ¿Con qué fecha?

Contesta el Sr. Alcalde explicando que de conformidad con la normativa aplicable ambas preguntas serán contestadas por escrito

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la Secretaria General que certifica.



D. Mariano Beltrá Altad.



D. Mónica Gutiérrez Rico.